

LISTA DE CHEQUEO REVISIÓN REQUISITOS MÍNIMOS PARA SOLICITUD DE PERMISO INDIVIDUAL DE RECOLECCIÓN DE ESPECÍMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA CON FINES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA NO COMERCIAL

Código: F-CAM-252

Versión: 2

Fecha: 13 May 19

La Corporación mediante la presente lista de chequeo enuncia la información general que debe presentar el interesado en obtener un Permiso Individual de Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica con Fines de Investigación Científica No Comercial con base en la normatividad ambiental vigente.

No.	No. REGISTRO VITAL	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1	Anexar el No. del radicado en el aplicativo VITAL				
No.	DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
2	Formulario de Solicitud de Permiso de Recolección Marco debidamente diligenciado.				
3	Fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante.				
Documentos que acrediten la personería jurídica:					
4	Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a tres meses.				
5	En los casos que el trámite se adelante por medio de apoderado, se deberá anexar el poder debidamente conferido, que lo acredita como apoderado.				
Documentos anexos a la solicitud					
6	El currículum vitae (Hoja de vida) del responsable del proyecto y de su grupo de trabajo.				
7	De ser el caso, acto administrativo de levantamiento de vedas.				
8	Información sobre si la recolección involucra especies amenazada o endémicas.				
9	Certificación del Ministerio del Interior sobre la presencia o no de grupos étnicos en el territorio en el cual se realizará la recolección.				
10	Acta de protocolización de la consulta previa cuando sea necesaria.				

DOCUMENTACIÓN COMPLETA

SI

NO

NOTA: EN CASO DE NO ESTAR COMPLETA LA DOCUMENTACIÓN CONFORME CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS GENERALES PARA ACCEDER A LA SOLICITUD DEL PERMISO AMBIENTAL ANTE ESTA CORPORACIÓN, SERA DEVUELTO A FIN DE SER AJUSTADAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE. SI EL USUARIO INSISTE EN SU RADICACIÓN LOS TERMINOS QUE TIENE PARA ALLEGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA SERA DE 1 MES CONFORME AL ARTICULO 17 DE LA LEY 1755 de 2015.



DATOS DEL USUARIO
NOMBRE : _____
DIRECCIÓN: _____
FIRMA: _____

FUNCIONARIO CAM
NOMBRE : _____
FECHA: _____
FIRMA: _____